INFORME TÉCNICO N°04/2023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **17/03/2.023**

OBJETO : **CONCURSO DE OFERTA N°02/2023 "Plurianual 2.023/2.024/2.025- Servicio de Ambulancia- ID: 423.763".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **"CONCURSO DE OFERTA N°02/2023 "Plurianual 2.023/2.024/2.025- Servicio de Ambulancia- ID: 423.763"**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 62 de fecha 10 de Febrero de 2023, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta.
- Prof. Dr. Simón Bonifacio Cabañas Pereira.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Dr. Javier Acosta Mendoza.
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez (Periodo de Vacaciones - Resolución N°1.044)
- Sra. Maria Celedonia Chena Melgarejo (Periodo de Vacaciones - Resolución N°1.044)

➢ **Observaciones:**

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a detallar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de Marzo de 2023; se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta	Constancia SIPE
GEMA S.A.	Si	Si	Si	Gs. 201.492.480.-	1732998
GRUPO IDEM S.A.	Si	Si	Si	Gs. 226.679.040.-	1733418
SASA S.R.L.	Si	Si	Si	Gs. 231.696.000.-	1733345

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 13 de marzo de 2.023 por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: ***GEMA S.A., GRUPO IDEM S.A. y SASA S.R.L.***. Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta de los oferentes mencionados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
GEMA S.A.	Gs. 201.492.480.-
GRUPO IDEM S.A.	Gs. 226.679.040.-
SASA S.R.L.	Gs. 231.696.000.-

Del cuadro observado la oferta ***más baja*** corresponde a la presentada por la firma ***GEMA S.A.***por lo cual, se procede a la verificación documental para así dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal según el PBC:**
Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	GEMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	*Cumple*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*Cumple*
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	*No Aplica*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*).	*No Aplica*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	*No Aplica*
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*Cumple*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Cumple*

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos formales según el PBC:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Establecidos en el PBC.	GEMA S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*Cumple*
3. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	*Cumple*
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Cumple*

Se realizó la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública. *La señora Cecilia Giordano en calidad de Accionista no aparece en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública debido a que cuenta con documento extranjero.*

Se constató que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

➢ **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma, dejándose constancia que

el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19. Concluyendo que los oferentes ***no presentan errores aritméticos.***

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS										
Item	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	GEMA S.A.		GRUPO IDEM S.A.		SASA S.R.L.	
					Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE	MES	UNIDAD	24	8.395.520	201.492.480	9.444.960	226.679.040	9.654.000	231.696.000
TOTAL						201.492.480		226.679.040		231.696.000

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	GEMA S.A.
						Precio Unitario
1	SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE	8.395.520	9.654.848	6.296.640	24	8.395.520

➢ **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance General y Estado de Resultado (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRE General.
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado de los seis últimos meses para contribuyentes del IVA.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Personal para los contribuyentes del IRP – RSP.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Empresarial años 2020 2021 para contribuyentes de IR General IRE simple y RE simple.
- Certificado de Cumplimento Tributario vigente.

➢ **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
GEMA S.A.	6,38164775	5,4313445	7,97045868	0,10656629	0,10911829	0,09207236	0,24124378	0,1345669	0,24465045
	Promedio	6,59448366		Promedio	0,10258565		Promedio	0,20682039	

➢ **Experiencia Requerida:**

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia	GEMA S.A.
1- Demostrar la experiencia en Servicio de Ambulancia Terrestre con facturaciones en venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2.020, 2.021, 2.022).	*Cumple*
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2.020-2.021-2.022	*Cumple*
3- Constancia de RUC emitida por la SET	*Cumple*
4- Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	*Cumple*

- **Capacidad Técnica**

Requisito Documental para evaluar la Capacidad Técnica	GEMA S.A.
1. Nómina de profesionales técnicos en la salud, propuestos con copias de sus respectivos registros habilitados.	*Cumple*
2 . Copia de habilitaciones de las unidades móviles de emergencias/urgencias.	*Cumple*

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** al oferente ***GEMA S.A.,*** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **G. 201.492.480.- (Guaraníes doscientos un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta).**

El llamado corresponde a Concurso de Ofertas Plurianual 2.023/2.024/2.025.

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.023.

- **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: GEMA S.A.									
MONTO ADJUDICADO: Gs.201.492.480.-.- (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA-)									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	92101902-001	SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE	S/M	PY	MES	UNIDAD	24	8.395.520	201.492.480
								TOTAL:	201.492.480

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. CÉSAR RAMÓN CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Dr. JAVIER ACOSTA MENDOZA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Prof. Dr. SIMÓN CABAÑAS P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN